



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 124/2018-MPH/OAF-URRHH.

Ayacucho,

20 FEB. 2018

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 4177, de fecha 23 de Febrero del 2018, sobre otorgamiento y/o reconocimiento de Licencia por fallecimiento de su madre **PALOMINO DE HUAMANI AUREA**, el trabajador **HUAMANI PALOMINO JAVIER**, e informe técnico N° 82-2018- MPH/OAF-URRIIH-ABS, en tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley ;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, del servidor **HUAMANI PALOMINO JAVIER**, servidor contratado según Decreto Legislativo 1057 (CAS) de la Municipalidad Provincial de Huamanga, solicita licencia por el periodo de 05 días a partir del 19-02-2018 al 23-02-2018, por fallecimiento de su señora madre **Palomino de Huamani Aurea**, quien dejo de existir el día 19/02/2018, en la Provincia de Víctor Fajardo, para lo cual adjunto partida de defunción expedida por el registrador Civil Walter Valdivia Pillaca.

Que, la licencia por motivo de fallecimiento de un familiar directo, se halla en armonía a lo dispuesto en el inc. a) del Artículo 110° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, del D. Leg. 276, así como el manual normativo de personal N° 003-93-DNP "Licencias y permisos", verificada con el informe técnico N° 081-2018-MPH/OAF-URRIIH-ABS, expedida por la responsable del área de Bienestar Social de la entidad. Haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo.

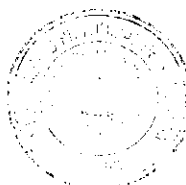
Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad a los articulo N° 51° y 54° del Decreto Legislativo N° 276, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, la licencia por fallecimiento de su señora madre **PALOMINO DE HUAMANI AUREA**, a favor del Sr. **HUAMANI PALOMINO JAVIER**, por el periodo de 05 días a partir del 19/02/2018 al 23/02/2018 conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo al servidor, a la Gerencia Municipal, al Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Oficina de Administración y Finanzas
 Unidad de Recursos Humanos
 Ec. Juan Walter Palomino Gutiérrez
 JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho 27 FEB. 2018
Oficio Circ. N° 590-2018-UTD-SE-MPH
SEÑOR: Recursos Humanos

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: RS-124-2018-MPH/RS/HH

de fecha: 27 FEB. 2018

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución



Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA MUNICIPAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Lic. Karol Riveras Taco
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: **28 FEB. 2018**

Reg. N° Folio:

Hora: Firma: